



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HGO.
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA (X) RENOVACIÓN ()

PLACA No. 129

La C. Lic. Cynthia Angiano Martínez, Presidenta Municipal de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, en uso de la facultad que confiere el Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Industriales, Comerciales y Espectáculos Públicos para el municipio de Zapotlán de Juárez, vigente, otorga el permiso de licencia correspondiente para llevar a cabo la actividad comercial para la que ha solicitado y provee consentimiento de estar cubiertos los requisitos en la Tesorería Municipal correspondiente a:

PROPIETARIO: **NAYELI ÁVILA LEÓN,**
VIGENCIA: **15 DE ENERO DE 2025.**
RAZÓN SOCIAL: **TIENDA LA MORENA**
GIRO AUTORIZADO: **ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA SOLO PARA LLEVAR.**
HORARIO: **08:00 A 21:30 HORAS.**
DIRECCIÓN: **[REDACTED]**
R.F.C.: **[REDACTED]**
FECHA DE EXPEDICIÓN: **31 DE MARZO DE 2025.**

DECLARACIONES: Esta placa de funcionamiento se otorga de acuerdo al Reglamento correspondiente de funcionamiento para el municipio de Zapotlán de Juárez, vigente, otorgando el permiso de licencia correspondiente para llevar a cabo la actividad comercial para la que ha solicitado y provee consentimiento de estar cubiertos los requisitos en la Tesorería Municipal correspondiente a:



Lic. Cynthia Angiano Martínez
Presidenta Municipal



C. Javier Guzmán Ramírez
Tesorero Municipal

Lic. Magdalena Ameliali Portillo G
Directora de Reglamentos y Espectáculos

PRESENTE LICENCIA (ERRERÁ ESTAR A LA VISTA DE CUALQUIER AUTORIDAD Y SE ENCUENTRAN EN LA ALTA DE LOS REGISTROS POR LA POLICIA Y BIEN GOBIERNO MUNICIPAL. EL REGLAMENTO SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALICORNADAS COMO EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ VIGENTE. TODA PERSONA QUE NO ACATE LAS MEDIDAS ANTERIORES SERÁ SANCIONADA Y EN EL CASO DE NO ACATE LA CLASIFICA DEFINITIVA DEL LOCAL Y CANCELACIÓN DE LA LICENCIA CORRESPONDIENTE. LICENCIA NO PERMITE LA VENTA AL CORPO EN ESTABLECIMIENTOS NO AUTORIZADOS.